



*RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2015, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se dispone la ejecución de la sentencia correspondiente al recurso de casación n.º 4017/2013, de 11 de febrero, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, contra la sentencia de 5 de noviembre de 2013 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el procedimiento ordinario n.º 1277/2011. (2015060890)*

La Sentencia de 11 de febrero de 2015 del Tribunal Supremo, recaída en el Recurso de Casación núm. 4017/2013, desestima la Sentencia núm. 1174, del 5 de noviembre de 2013, del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura dictada en el Procedimiento Ordinario núm. 1277/2011, seguido a instancias de D.ª Yolanda Cabezas Arias, contra la Resolución de 25 de agosto de 2011, de la Dirección General de Personal Docente, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Comisión de Selección de la Especialidad de Educación Infantil, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes seleccionados en la mencionada especialidad, en los procedimientos selectivos para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para la adquisición de nuevas Especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo, convocado por Resolución de 31 de marzo de 2011, de la Dirección General de Política Educativa (DOE núm. 64, de 1 de abril).

Dada la firmeza de la misma y de acuerdo con el artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, que establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia, esta Dirección General de Personal Docente en virtud de las atribuciones conferidas

RESUELVE :

Ejecutar la Sentencia de 11 de febrero de 2015, dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, recaída en el Recurso de Casación n.º 4017/2013 en el sentido de:

PRIMERO. Incluir a D.ª Yolanda Cabezas Arias en la relación de aspirantes que han sido seleccionados en el proceso selectivo convocado por Resolución de 31 de marzo de 2011, de la Dirección General de Política Educativa, para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, Especialidad Educación Infantil, reconociéndole una puntuación final de 8,3550 puntos, conforme a lo establecido en el Anexo VII de la convocatoria.

SEGUNDO. Nombrar a D.ª Yolanda Cabezas Arias funcionaria en prácticas de la Especialidad de Educación Infantil del Cuerpo de Maestros, con efectos económicos y administrativos de 1 de septiembre de 2011, debiendo comenzar a realizar el período de prácticas durante el curso escolar 2015/2016.

Mérida, a 31 de marzo de 2015.

La Directora General de Personal Docente,  
MARÍA DE LOS ÁNGELES RIVERO MORENO